

Programa sanitario

Fecha y lugar de presentación

El Programa Sanitario se debe presentar anualmente en el periodo comprendido entre el **1 y el 30 de noviembre** del año anterior al que se realizan las actuaciones, ambos inclusive.

Se presentarán en el registro de la Delegación Provincial correspondiente.

Documentación a presentar

a.) Objetivos sanitarios que se pretenden cumplir durante el periodo de ejecución de los programas, referidos fundamentalmente a la calificación de explotaciones, acordes a los Programas Nacionales de Erradicación.

b.) Cuantificación de las actuaciones propuestas para el cumplimiento de los programas mínimo y complementario.

c.) Plan estimado de trabajo y calendario de ejecución desglosado cuatrimestralmente.

d.) Presupuesto económico para la ejecución de los programas sanitarios mínimo y complementario durante todo el año siguiente al que se presenta este programa.